



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 29

De 26 de enero de 2016

Por el cual se autoriza al señor Alcalde del Distrito de Panamá, a suscribir contrato con la empresa Constructora Rigaservices, S.A., para el Diseño final, estudios de impacto ambiental, estudios de suelos, desarrollo de planos de construcción, especificaciones técnicas, suministro de materiales y ejecución de la construcción del Complejo Deportivo La Siesta, ubicado en el corregimiento de Tocumen.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que en los últimos quince años la ciudad de Panamá, ha sostenido un crecimiento enorme a nivel urbanístico y poblacional, existiendo la necesidad de zonas recreativas y deportivas que soporten el aumento de la población;

Que como parte de la planificación de acciones alineadas al desarrollo del distrito capital, la Alcaldía de Panamá, a través de la Dirección de Planificación Urbana, propicia la realización de proyectos de inversión que coadyuven en el bienestar socio-cultural de los corregimientos del distrito capital;

Que en el caso específico del corregimiento de Tocumen, en aras de brindar un servicio de calidad a los residentes de La Siesta que colabore con la recreación activa y pasiva de esta comunidad, se ha dispuesto construir una obra municipal de impacto y beneficios a los habitantes del corregimiento como lo es el Complejo Deportivo La Siesta, que contará con su mobiliario urbano y equipamiento adecuado, el cual comprenderá la construcción de una cancha de fútbol, cancha de baloncesto, graderías, un centro de recursos creativos y artísticos, biblioteca infantil, juegos infantiles y estacionamientos;

Que la contratación de esta obra se enmarca en levantamientos y diseños preliminares realizados por personal de la Dirección de Planificación Urbana en el sitio donde actualmente funciona una cancha de baloncesto, un parque infantil, una cancha improvisada de fútbol y el Centro de Orientación Infantil (COIF) de La Siesta;

Que el Municipio de Panamá convocó el Acto Público de Selección de Contratistas, mediante la modalidad de Licitación por Mejor Valor, identificado con el número 2015-5-76-0-08-LV-007920, el 17 de agosto de 2015;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único de la Ley 22 de 2006, el referido acto público se adjudicó a la empresa Constructora Rigaservices, S.A., cuyo objeto es la contratación para llevar a cabo el Diseño final, estudios de impacto ambiental, estudios de suelos, desarrollo de planos de construcción, especificaciones técnicas, suministro de materiales y ejecución de la construcción del Complejo Deportivo La Siesta, ubicado en el corregimiento de Tocumen, por un período de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, por un monto de tres millones setecientos veinte mil seiscientos nueve Balboas con 00/100 (B/.3,720,609.00);

Que el Artículo 242 de la Constitución Política de la República de Panamá, así como el Artículo 17 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, contemplan como funciones del Consejo Municipal la aprobación o el rechazo de la celebración de contratos sobre concesiones y otros modos de prestación de servicios públicos, así como lo relativo a la construcción de obras públicas municipales;



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

Pág. Nº 2
Acuerdo Nº 29
De/26/01/16

Que de conformidad al Artículo 14 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito;

Que por las consideraciones anteriores el Consejo Municipal de Panamá.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al señor Alcalde del Distrito de Panamá, a celebrar procedimiento de selección de contratista y a suscribir contrato con la empresa Constructora Rigaservices, S.A., cuyo objeto es la contratación para llevar a cabo el diseño final, estudios de impacto ambiental, estudios de suelos, desarrollo de planos de construcción, especificaciones técnicas, suministro de materiales y ejecución de la construcción del Complejo Deportivo La Siesta, ubicado en el corregimiento de Tocumen, por un período de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, por un monto de tres millones setecientos veinte mil seiscientos nueve Balboas con 00/100 (B/. 3,720,609.00), cuya erogación será cargada a la Partida Presupuestaria Nº5.76.1.8.001.01.16.522, para la Vigencia Fiscal del año 2016, así como para realizar las demás actuaciones administrativas dirigidas a perfeccionar tal contratación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acuerdo empezará a regir a partir de su promulgación.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016).

EL PRESIDENTE,

H.C. RICARDO DOMINGUEZ

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica.-


Acuerdo No.29
De 26 de enero de 2016

ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 4 de febrero de 2016

Sancionado:
EL ALCALDE


JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL


GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.

